



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MAZATLÁN, SINALOA.**

**BASES**

**PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO-MM-IMP-IR-001-2019**

<b>INVITACIÓN RESTRINGIDA</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN SOBRES CERRADOS</b>	<b>FALLO</b>
<b>MM-IMP-IR-001-2019</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 17:00 HORAS</b>	<b>24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 17:00 HORAS</b>

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 42, 43, 45, 53 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN II, 18, 32, 33 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MAZATLÁN, SINALOA EMITE LAS SIGUIENTES BASES, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. MM-IMP-IR-001-2019 RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS DE MAZATLÁN, SINALOA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.

**1. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES.**

- A)** LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA "ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS DE MAZATLÁN, SINALOA SERÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DETERMINADOS EN EL DOCUMENTO "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS DE MAZATLÁN, SINALOA". **ANEXO 1.**
- B)** DICHOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTÁN ALINEADOS A LOS CRITERIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED). "LA GUÍA DE CONTENIDO MÍNIMO PARA LA ELABORACIÓN DEL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS", PLANTEADO POR EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED), PUBLICADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2016 Y "LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ELABORAR ATLAS DE RIESGOS 2018" PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU). EL ANEXO ESTABLECE LAS GUÍAS BÁSICAS QUE SE DEBERÁN UTILIZAR PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS DE MAZATLÁN, SINALOA.